

de palacio de la Villa y corte de Madrid contra esta corporacion municipal y en su nombre contra el Regidor Sindico en reclamacion de puntos que por exceder de 250 imposte de los impuestos facultados a la Alcaidia para ciertos terminos y en virtud de l. l. por unanimidad acordados en primer termino que se proteste contra esta reclamacion toda y por que del punto no ha hecho pedido ninguno y por consiguiente de nada es responsable y en su mismo lugar que se autorice al Excmo. Alcalde de Madrid y Regidor Sindico de esta corporacion para que en nombre de la misma corporacion poder constante a D. Eusebio Sanchez Guillen, vecino de Madrid para que la represente en este Juicio o en cualquier otro asunto que afecte a los intereses de este municipio, autorizandole en el mismo poder para que pueda nombrar al P. Eusebio o a cualquier otra persona de su confianza para este o otro caso analogo.

Tambien se acordó autorizar a los Señores Alcalde y Regidor Sindico de este municipio para que por si mismo puedan otorgar cualquier poder que sean necesarios a personas de su confianza para que en representacion de la corporacion puedan contestar toda los asuntos que afecten a la misma.

Sesion ordinaria del 16 de Octubre de 1944 } Boletines y oficio
dita 94 } Presidencia - Sr. Aguilera -
Asista - Rivas - Rodas - ~~Sanchez~~ - Gomez Segura -
Cameo - D. Ignacio Lopez, Mora, Guzman, Valero
Queda:
Ausentes - Man y Guzman.

